

INVENTARIO DE OBRAS LONGITUDINALES

- [INTRODUCCIÓN](#)
- [DEFINICIÓN](#)
- [MARCO LEGAL](#)
- [INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL](#)
- [INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)
- [INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)

INTRODUCCIÓN

El servicio INVENTARIO DE OBRAS LONGITUDINALES forma parte de la información generada para conocer la situación hidromorfológica de las masas de agua, cuya información cartográfica y alfanumérica se organiza de acuerdo con los siguientes temas:

- **Agua**
 - **Estado y calidad de las aguas superficiales**
 - **Inventario de obras longitudinales**

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene la geometría y las características más relevantes del Inventario de Obras Longitudinales existentes en las cuencas intercomunitarias. Para su desarrollo se ha procedido a recopilar los antecedentes disponibles, tanto sobre obras de estabilización de márgenes como de defensa frente a inundaciones, se ha analizado la información cartográfica, se ha creado un modelo de datos geográfico y alfanumérico y se ha completado este trabajo con el análisis del estado administrativo de las obras y con trabajo de campo en una selección de tramos. En los próximos años y en el marco de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación se actualizará y completará la información disponible en el presente servicio.

MARCO LEGAL

La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación y su transposición al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, tienen como objetivo principal reducir las consecuencias negativas de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica.

Por otro lado, la Directiva 2000/60 Marco del Agua (DMA) establece como uno de los objetivos de la planificación hidrológica la mejora del estado hidromorfológico de las masas de agua objeto de la misma.

Tanto la DMA, como la normativa que la desarrolla, y en especial, la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) establecen la hidromorfología como indicador de la calidad de la de una masa de agua formando parte del estado ecológico de las masas de agua y se establece como una de las herramientas básicas a la hora de establecer la necesidad



o no de calificar, por ejemplo, si una masa de agua debe ser de categoría natural o muy modificada.

Igualmente, el Artículo 5 de la DMA, establece que es necesario realizar el estudio de las características de la demarcación hidrográfica, en el cual hay que incluir en cada demarcación hidrográfica un análisis de las características de la demarcación y un estudio de las repercusiones de la actividad humana en el estado de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas, y dentro de estos estudios, las alteraciones hidromorfológicas son uno de los elementos a estudiar.

Recoge la *Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 8 de julio de 2020, para el desarrollo de actuaciones de conservación, protección y recuperación en cauces de dominio público hidráulico en el ámbito territorial de las Confederaciones Hidrográficas*, la Dirección General del Agua y las Confederaciones Hidrográficas elaborarán y mantendrán un inventario de obras de defensa frente a inundaciones existentes que se publicará en la web del Departamento y de la respectiva Confederación Hidrográfica, todo ello en el marco de la implantación de los Planes de gestión del riesgo de inundación y de forma coordinada con la información que se elabore en la planificación hidrológica y de gestión del dominio público hidráulico.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta este nuevo instrumento, que durante la implantación de los Planes de gestión del riesgo de inundación se actualizará periódicamente, garantizando el cumplimiento de los objetivos y una adecuada gestión de los ríos.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

Toda la información legislativa de referencia en materia de agua puede encontrarse en este enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/legislacion/>

Directiva 2007/60 de evaluación y gestión de los riesgos de inundación:

https://www.miteco.gob.es/images/es/Directiva_Evaluacion_Gestion_Inundaciones_tcm30-215338.pdf

Directiva 2000/60 Marco del Agua (DMA):

https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacionhidrologica/directiva2000_60marcoaguas_tcm30-162987.pdf

Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 8 de julio de 2020, para el desarrollo de actuaciones de conservación, protección y recuperación en cauces de dominio público hidráulico en el ámbito territorial de las Confederaciones Hidrográficas puede consultarse en este enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/gestionde-los-riesgos-de-inundacion/instruccion-obras-conservacion-proteccion-recuperacioncauces-sema_tcm30-510454.pdf

DESCARGA

En este [enlace](#) se accede al área de descargas de la parte de agua del Geo portal del MITECO.



CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
 - **URL de acceso al servicio:**
<https://wms.mapama.gob.es/sig/agua/IOL/wms.aspx>
 - **Descripción del servicio:** [Características del Servicio \(Capabilities versión 1.3.0\)](#)
- **Metadatos**
 - <https://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=9c79a721-81f4-4a68-981b-4b636992b1ba>



INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:



Imagen general del servicio

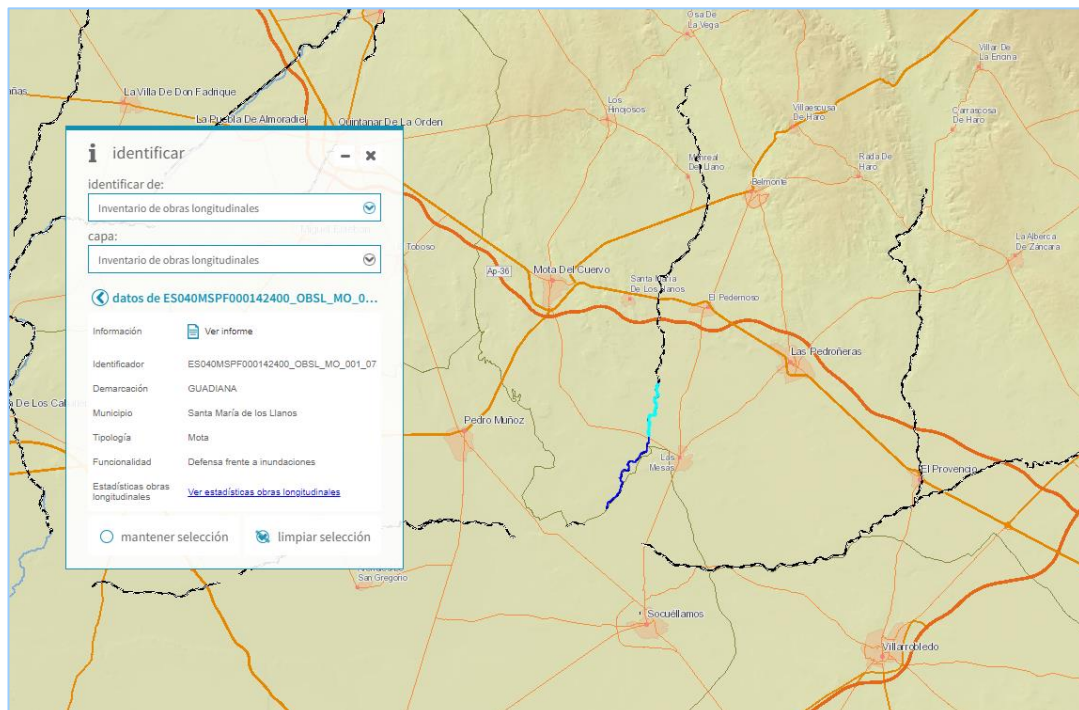


Imagen de detalle de la información del servicio



INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada Obstáculo Longitudinal son:

Campo (Shapefile)	Campo	
ID_CLAVE_S	Identificador	Código de cada subunidad de la estructura por cambio de municipio
DEMARCACIO	Demarcación hidrográfica	Nombre de la Demarcación Hidrográfica
CODMAS	Código de la masa de agua	Código de la masa de agua superficial
NOM_RIO	Río	Nombre del río
NOM_CCAA	Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma en la que se encuentra ubicado el obstáculo
NOM_PROV	Provincia	Provincia en la que se encuentra ubicado el obstáculo
NOM_MUNICI	Municipio	Municipio en el que se encuentra ubicado el obstáculo
TIPO_INFR	Tipo de infraestructura	Tipo de infraestructura/obra: <ul style="list-style-type: none"> • Defensa frente a inundaciones • Estabilización de márgenes
TIPOLOGIA	Tipología	Tipología de la obra: <ul style="list-style-type: none"> • Escollera • Muro • Gavión • Relleno • Mota
LONGITUD_S	Longitud (metros)	Longitud de la subunidad de la infraestructura expresada en metros con dos decimales
Hi	Altura (metros)	Altura de la obra desde coronación hasta el pie del talud más próximo al cauce o al lecho del cauce en caso de tratarse de obras en orilla
ELEM_PROTE	Actividad económica protegida	Usos del suelo o instalaciones protegidas por la infraestructura <ul style="list-style-type: none"> • Cultivos agrícolas • Cultivos forestales • Núcleos urbanos • Instalaciones agrícolas o ganaderas • Instalaciones industriales • Edificaciones aisladas • Vías de comunicación • Sin elementos susceptibles de protección
REVISION	Revisión en campo	Indicación de si el obstáculo ha sido visitado en campo: Sí/No
FECHA_REVI	Año de la revisión	Año de la revisión de la obra en campo

